



por estar sus montes en mayor ó menor crecida cubiertos de pinos, si se ha de observar la condicion segunda adicional que ha de regir en la subasta; y en el caso inespulado de que no se suspendiere esta subasta, se proteste solemnemente no pare perjuicio este acto á los derechos adquiridos al aprovechamiento de los pastos, en cuya posesion se hallan desde tiempo inmemorial estos vecinos, segun se acredita en el expediente inchoado y obra al efecto en las Oficinas del Gobierno de Puro, el cual deberia impulsarse y admitir á el cuantas razones y peticiones se usen necesarias para conseguir tan justa demanda. Con lo que se termino esta acta que firman los S. S. concurrentes de que certifico =

Entre líneas = los montes de = sobre el pasado = segun se acredita = vale =

Jernando de los Rios *José María*

Simon Polo *Juan Spruche*

Pedro Yalao

Juan. Marr. Corbalan

Sebastian Carpena *Epifanio V. anez*

Pedro Palus Muñoz *Domingo Yago*

Luis Maestre *Franco Morales*

José del Portillo

Armas de los in. Jaime de Peltran
José del Portillo
Rafael Yanez
Castillo
Armas de los in. Jaime de Peltran

